

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 695 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 11 SEP 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 1030-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 10 de setiembre de 2015, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, hace llegar la propuesta del Comité Especial del Proyecto SNIP N° 312243; y la Hoja de Trámite N° 2142, de fecha 10 de setiembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 24°, del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, señala que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, y para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc; el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía;

Que, mediante documento de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la designación del Comité Especial, encargado de conducir los procesos de bienes servicios y otros del Proyecto SNIP N° 312243: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", para el año fiscal 2015, mediante acto resolutivo, sugiriendo a sus integrantes;

Que, con proveído en la Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras, para el año fiscal 2015, del Proyecto SNIP N° 312243: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", quedando conformado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

|   |            |
|---|------------|
| Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui          | Presidente |
| Ing. Polito Michael Huayama Sopla       | Miembro    |
| Ing. Robert Merardo de la Cruz Alvarado | Miembro    |

**SUPLENTES:**

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| Ing. Helí Humberto Aguirre Zaquinaula | Presidente |
| Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo   | Miembro    |
| Dra. Ilse Silvia Cayo Colca           | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auri Evangelista  
Secretaría General(e)